INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 06/06/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL ANTIOQUIA **DIRECCION TERRITORIAL:** ANTIOQUIA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 8 **DE** may-25 (Indicar mes y año) **VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 87.928.147,00

SEGUIMIENTO No. 1
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 3468-2024

OBJETO:
ATENDER SITIOS CRITICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

CONTRATISTA: CONSORCIO TOTAL HV

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 3246-2024 **INTERVENTOR:** ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO

PLAZO INICIAL: 3 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/09/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 17/02/2025 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 859.478.100,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 900.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: 6,8 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 9/06/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 18/04/2025 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 40.521.900,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / % Ejecutado	1 septiembre 2024	2 octubre 2024	3 noviembre 2024	4 diciembre 2024	5 enero 2025	6 febrero 2025	7 marzo 2025	8 abril 2025	9 mayo 2025	10 junio 2025
I. EXPLANACIONES	$158.583.845	18,59%	0,00%	% P								3,44%	8,59%	2,58%
	$130.521.307	14,61%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0		$30.710.896	$76.777.239	$23.093.172
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0		$0	$0	
				% E										
II. MANTENIMIENTOS	$163.636.294	19,18%	0,00%	% P								3,06%	7,65%	2,30%
	$116.205.878	13,01%	$0	$ P								$27.342.560	$68.356.399	$20.506.920
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E										
III. ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE	$351.867.827	41,24%	0,08%	% P				0,08%	-			1,50%	3,74%	1,12%
	$57.448.562	6,43%	$672.503	$ P				$672.503	-			$13.359.073	$33.397.627	$10.019.305
				$ E	$0	$0	$0	$672.503	$0	$0		$25.681.414	$40.741.116	
				% E				0,08%				2,87%	4,53%	
IV. ESTRUCTURAS EN MADERA	$152.985.340	17,93%	15,86%	% P	0,00%	12,13%	3,73%	0,00%	-					0,08%
	$142.384.917	15,94%	$141.670.187	$ P	$0	$108.365.292	$33.304.895	$0	-			$0	$0	$714.730
				$ E	$0	$108.365.292	$33.304.895	$0	$0	$0		$0		
				% E	0,00%	12,13%	3,73%	0,00%	-					
V. TRANSPORTES	$16.829.033	1,97%	0,09%	% P			0,09%	-	-			0,42%	1,06%	0,32%
	$16.829.033	1,88%	$785.939	$ P			$785.939	-	-			$3.774.846	$9.437.114	$2.831.134
				$ E	$0	$0	$785.939	$0	$0	$0		$0		
				% E			0,09%							
ITEMS NO PREVISTOS		0,00%	28,41%	% P	0,00%	1,30%	13,15%	13,96%	-			4,39%	10,99%	3,30%
	$420.740.567	47,09%	$253.864.199	$ P	$0	$11.630.329	$117.530.948	$124.702.922	-			$39.265.028	$98.162.569	$29.448.771
				$ E	$0	$11.630.329	$117.530.948	$124.702.922	$0	$0		$62.268.733	$92.239.701	
				% E	0,00%	1,30%	13,15%	13,96%				6,97%	10,32%	
OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)	$9.340.525	1,09%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				0,25%	0,61%	0,18%
	$9.340.525	1,05%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0				$2.197.771	$5.494.426	$1.648.328
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0		$0		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 853.242.863,90**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 893.470.789,00**													

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	13,43%	16,97%	14,03%	0,00%	0,00%		13,06%	32,64%	9,87%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$119.995.621	$151.621.782	$125.375.425	$0	$0		$116.650.172	$291.625.430	$88.202.359
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	13,43%	30,40%	44,43%	44,43%	44,43%		57,49%	90,13%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$119.995.621	$271.617.403	$396.992.828	$396.992.828	$396.992.828		$513.643.001	$805.268.432	$893.470.792
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	13,43%	16,97%	14,03%	0,00%	0,00%		9,84%	14,85%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$119.995.621	$151.621.782	$125.375.425	$0	$0		$87.928.147	$132.680.817	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	13,43%	30,40%	44,43%	44,43%	44,43%		54,27%	69,12%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$119.995.621	$271.617.403	$396.992.828	$396.992.828	$396.992.828		$484.920.975	$617.601.792	

54,27%

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
SE REGISTRA UN ATRASO, SIN EMBARGO, EL CONTRATO FUE SUSPENDIDO DURANTE ESTE PERIODO, POR LO CUAL LA INTERVENTORÍA JUNTO CON EL CONTRATISTA TOMARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MITIGAR EL ATRASO

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 17202-140892 CLD

Aprueba Firma:
Nombre: ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 52202-82168 NRÑ

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.